

Consejo de Gobierno del
Régimen Especial
de Galápagos

PRESUPUESTO, CONTABILIDAD,
TESORERIA POR FAVOR
REALIZAR CONTROL PREVIO Y
ATENDER CONFORME
NORMATIVA LEGAL Y VIGENTE

Consejo de Gobierno del
Régimen Especial
de Galápagos
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO POR: [Firma]
Fecha: 27/09/22 Hora: 13:10
Firma: [Firma]

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIR SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION
024-KRLLC-P-CGREG-2022

FECHA DE SOLICITUD
09 - SEPTIEMBRE - 2022

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR
LLERENA CEDEÑO KATHERINE DEL ROSARIO.
C.C: 2000042891

PUESTO QUE OCUPA.
PRESIDENTA

CIUDAD - PROVINCIA DE SERVICIO INSTITUCIONAL
SANTA CRUZ - GALÁPAGOS

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL
SERVIDOR
PRESIDENCIA

FECHA SALIDA (dd-mmm-
aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-
mmm-aaaa)
(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)

HORA LLEGADA (hh:mm)
(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)

11-09-2022

07:00

13-09-2022

17:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION

Líc. Katherine Llerena Cedeño , Sgto. Morales- Seguridad Presidencia, Mgtr. Isabel Yaucén.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Ejecución de agenda de actividades en Santa Cruz

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm
MARITIMO	VIAMAR	SAN CRISTÓBAL - SANTA CRUZ	11-09-2022	07:00	11-09-2022	09:30
MARITIMO	TROPICA BIRD	SANTA CRUZ - SAN CRISTÓBAL	13-09-2022	15:00	13-09-2022	17:30

Consejo de Gobierno del
RÉGIMEN DE GALAPAGOS
RECEPCION DE DOCUMENTOS
PRESIDENCIA

Fecha: 09/09/2022 Hora: 15:00
Firma: [Firma]

DATOS PARA TRANSFERENCIA		
TIPO DE CUENTA Ahorros	NO. DE CUENTA 1012018043	NOMBRE DEL BANCO Pacífico
FIRMA DE LA O SERVIDOR SOLICITANTE 	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE 	
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Lic. Katherine Llerena Cedeño Cargo: Presidenta del CGREG. C.C: 2000042891	NOMBRE DE LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Lic. Katherine Llerena Cedeño Cargo: Presidenta del CGREG. C.C: 2000042891	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO 	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes • El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia 	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Lic. Katherine Llerena Cedeño Cargo: Presidenta del CGREG. C.C: 2000042891	<p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>	



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACIÓN
024-KRLLC-P-CGREG-2022 ✓

FECHA DE INFORME
16-SEPTIEMBRE- 2022

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA.

LLERENA CEDEÑO KATHERINE DEL ROSARIO. ✓
C.C: 2000042891 ✓

PRESIDENTA ✓

CIUDAD - PROVINCIA DE SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD ALA QUE PERTENECE
EL SERVIDOR

SANTA CRUZ - GALÁPAGOS ✓

PRESIDENCIA

FECHA SALIDA (dd-mmm-
aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-
mmm-aaaa)
(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)

HORA LLEGADA
(hh:mm)
(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)

11-09-2022 ✓

07:00 ✓

13-09-2022 ✓

17:30 ✓

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN

Lic. Katherine Llerena Cedeño , Sgto. Morales- Seguridad Presidencia, Mgtr. Isabel Yaucén.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

AGENDA DOMINGO 11 SEPTIEMBRE 2022

07:00 - 09:30 Traslado desde San Cristóbal a Santa Cruz

10:00 - 11:30 Reunión de cooperación interinstitucional con Ministro de Agricultura y Ganadería y GAD Parroquial de Bellavista. ✓

12:30 - 13:30 Reunión con Ministro de Agricultura y Ganadería, CGREG y Sector Pecuario del cantón Santa Cruz. Problemática del sector y exposición de propuestas de proyectos pecuarios. ✓

AGENDA LUNES 12 SEPTIEMBRE 2022

07:30 - 08:00 Desayuno

08:30 - 09:00 Revisión con Coordinadora de Despacho de agenda conjunta con Ministro de Agricultura y Ganadería. ✓

09:30 - 11:30 Participación en evento RENAGRO. Suscripción de convenio marco entre CGREG - MAG

12:30 - 13:30 Almuerzo con Ministro de Agricultura y Ganadería.

14:00 - 15:30 Reunión con Director Provincial del MAG en Galápagos y representantes del sector agrícola de Santa Cruz. Particularidades del Sector Agrícola, líneas de producción, fortalecimiento de procesos productivos. ✓

17:00 - 18:00 Reunión con representantes del Pueblo Montubio. Trabajo del CGREG con los Sectores Rurales de la Provincia, fondos transferidos y proyectos implementados.

19:00 Cena

AGENDA MARTES 13 SEPTIEMBRE 2022

07:00 - 07:30

09:00 - 10:30 Recorrido conjunto con GAD Santa Cruz - Avance de obras de intervención a través de

convenio.

11:00 - 12:00 Revisión cronograma mantenimiento de vías Director Distrital del CGREG en Santa Cruz.

12:30 -13:00 Almuerzo

15:00 - 17:30 Traslado desde Santa Cruz a San Cristóbal

17:30 Fin de comisión

Productos Alcanzados

- Ejecución de agenda conjunta con Ministro de Agricultura y Ganadería
- Suscripción de convenio entre CGREG - MAG. Objetivo: Fortalecer y promover la coordinación y gestión interinstitucional para el desarrollo y ejecución de políticas públicas, normativas, planes, programas y proyectos que contribuyen de manera integral con el desarrollo sostenible del sector agropecuario y comunidad de Galápagos, así como contribuir en los procesos de fortalecimiento institucional.
- Se da atención a sectores productivos del cantón Santa Cruz y representantes de gremios a fin de atender exposición de problemática de acuerdo a las competencias institucionales.

FACTURAS

Se detallan las facturas de los gastos incurridos durante la comisión de servicios.

No. Factura	Establecimiento	Tipo de Gasto
002-001-000006552	VIAMAR	TRANSPORTE

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aa	11-09-2022	13-09-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA Hh:mm	07:00	17:30	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORT E(Aéreo, terrestre, otros)	TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm
MARITIMO	VIAMAR	SAN CRISTÓBAL - SANTA CRUZ	11-09-2022	07:00	11-09-2022	09:30
MARITIMO	TROPICA BIRD	SANTA CRUZ - SAN CRISTÓBAL	13-09-2022	15:00	13-09-2022	17:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo y boletos

OBSERVACIONES:

Nota: Se remite factura y pases de abordar para el respectivo reembolso

FIRMA DE LA O SERVIDOR COMISIONADO	
 Lcda. Katherine del Rosario Llerena Cedeño Cargo: Presidenta del CGREG. C.C: 2000042891	<p style="text-align: center;">NOTA</p> El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO 	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD 
Lcda. Katherine del Rosario Llerena Cedeño Cargo: Presidenta del CGREG. C.C: 2000042891	Lcda. Katherine del Rosario Llerena Cedeño Cargo: Presidenta del CGREG. C.C: 2000042891

CONSEJO DE GOBIERNO DE REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS

HOJA DE LIQUIDACION DE VIATICOS AL INTERIOR

No. 001	
NRO. SOLICITUD 0024-KRLLC-P-CGREG-2022	FECHA DE LIQUIDACION viernes, 30 de septiembre de 2022
NOMBRE DEL FUNCIONARIO / SERVIDOR LLERENA CEDEÑO KATHERINE	PUESTO PRESIDENTA DEL CGREG
CIUDAD DE COMISION Santa Cruz - Galápagos	CEDULA DE IDENTIDAD 2000042891
AREA PRESIDENCIA	

CÁLCULO DE ANTICIPO

ITINERARIO	FECHA	HORA
SALIDA	dom, 11-sep-22	7:00
RETORNO	mar, 13-sep-22	17:30

DIAS PERNOCTADOS	VALOR VIATICO DIARIO	TOTAL
0	130,00	-

TOTAL Viáticos + Alimentación	0,00
Anticipo Entregado	0,00
Valor a Reintegrar (viáticos - anticipo)	0,00
Valor a Pagar (viáticos+Alimentación)	0,00
Valor a Pagar (Pasajes)	60,00

VIATICO JUSTIFICADO

	Calculado	Real (Con factura)
Valor Respaldo (70%)	-	-
Valor sin Respaldo (30%)	-	-
Total (100%)	-	-

Alimentación		
Valor Respaldo (20%)	26,00	-
Total Viáticos + Alimentación		-

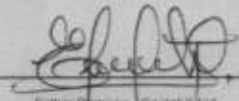
ANEXO		
PASAJES AL INTERIOR	PEAJES	COMBUSTIBLE
60,00		
TOTAL \$	60,00	-

DETALLE DE FACTURAS PRESENTADAS

FECHA	VALOR RESPALDO CON FACTURAS		Alimentación 20% (Retorno)	VALOR TOTAL CON FACTURAS.	VALOR TOTAL RECONOCIDO (70%)
	HOSPEDAJE	ALIMENTACIÓN			
dom, 11-sep-22	Residencia				
lun, 12-sep-22	Residencia				
mar, 13-sep-22	Retorno				
TOTAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$ 0,00	\$0,00

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CONCEPTO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR A CERTIFICAR	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
530301 Pasajes al Interior	60,00	60,00
570102 Peajes	0,00	0,00
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	0,00	0,00
530837 Combustible	0,00	0,00
	TOTAL A CERTIFICAR:	60,00

OBSERVACIONES Según informe y factura presentada se realiza reembolso de pasajes marítimos (2 rutas). Residencia en Santa Cruz.	PARA ELABORADO POR  NOMBRE Esther Ramirez Contabilidad
--	--

NOTA: El Informe de Licencia con Remuneración, deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por la máxima autoridad.

Validez de comprobantes físicos

RUC
0912059399001

Autorización
1130153745

Tipo documento
Factura

Número documento
002-001-000006552

Fecha emisión
15/09/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
AGUIRRE PESANTES MIRIAM AMPARITO		VIA MAR	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
ESTACION TERRENA S/N		CENTRAL AV. CHARLES DARWIN S/N Y HERNAN MELVILLE	
Clase contribuyente		Fecha caducidad	Código Imprima
		2023-07-04	2846

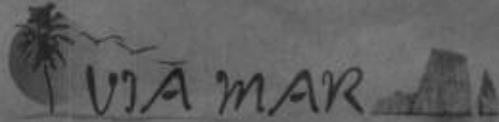
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

1 Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Herman Melville e Ignacio Hernandez
 Telfs: 05 2 521564 - 0991555029
 viajesviamar@hotmail.com
 Isla San Cristóbal - Galápagos - Ecuador

PASE A BORDO

- Transporte Inter Islas de Pasajeros y de Carga
- Charters

- San Cristóbal - Santa Cruz
- Santa Cruz - San Cristóbal
- Santa Cruz - Isabela
- Isabela - Santa Cruz

Lancha:

Valor \$ 30,00

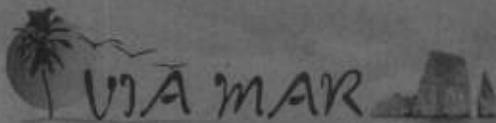
Carga:
 Valor \$ 30

Fecha: 13 sept-22 Hora: 3pm

Nombre: Katherine Llerena

Nº 001671

Nota: Al comprar este boleto Usted acepta las disposiciones de la empresa
 * El Boleto es intransferible
 * El pasajero que no este con 15 minutos de anticipación de la hora señalada perderá el valor de su boleto
 * La empresa no se responsabiliza ni reembolsa boletos perdidos o extraviados
 * "En caso de no viajar la fecha y hora señalada, se pierde el valor del boleto"



Herman Melville e Ignacio Hernandez
 Telfs: 05 2 521564 - 0991555029
 viajesviamar@hotmail.com
 Isla San Cristóbal - Galápagos - Ecuador

PASE A BORDO

- Transporte Inter Islas de Pasajeros y de Carga
- Charters

- San Cristóbal - Santa Cruz
- Santa Cruz - San Cristóbal
- Santa Cruz - Isabela
- Isabela - Santa Cruz

Lancha: TROPICAL BIRD

Valor \$ 30,00

Carga:
 Valor \$ 30

Fecha: 11 sept-22 Hora: 7am

Nombre: Katherine Llerena

Nº 001669

Nota: Al comprar este boleto Usted acepta las disposiciones de la empresa
 * El Boleto es intransferible
 * El pasajero que no este con 15 minutos de anticipación de la hora señalada perderá el valor de su boleto
 * La empresa no se responsabiliza ni reembolsa boletos perdidos o extraviados
 * "En caso de no viajar la fecha y hora señalada, se pierde el valor del boleto"

opción de compra.

4.4 **Patente de operación turística.- EL OPERADOR TURÍSTICO**, previo al ejercicio de sus operaciones, deberá obtener en la Dirección del Parque Nacional Galápagos, la correspondiente patente de operación turística, para cuyo efecto cumplirá los requisitos contemplados en la normativa que regule el manejo y control de las áreas naturales protegidas de la provincia de Galápagos.

4.5 **Permiso Ambiental.- EL OPERADOR TURÍSTICO** deberá prestar sus servicios y realizar sus actividades turísticas cumpliendo con los permisos ambientales legalmente establecidos para la provincia de Galápagos, con sujeción a los planes de manejo ambiental aprobados en las respectivas licencias ambientales; y, con arreglo a las normas de seguridad establecidas por la autoridad marítima y de calidad de servicios turísticos que garanticen la satisfacción de los visitantes.

4.6 **Evaluación y seguimiento.- Las operaciones turísticas que realice EL OPERADOR TURÍSTICO**, al amparo del presente contrato, serán evaluadas anualmente. Para este efecto, **EL CONSEJO DE GOBIERNO**, solicitará la intervención de la Dirección del Parque Nacional Galápagos.

4.7 **Protección ambiental.- Durante el ejercicio de sus operaciones turísticas, EL OPERADOR TURÍSTICO**, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- a) La embarcación con la cual lleve a cabo sus operaciones turísticas, deberá contar con un dispositivo de monitoreo satelital o el que sea requerido por la Dirección del Parque Nacional Galápagos, el cual estará en permanente funcionamiento.
- b) Asegurar que los sitios de visita, incluyendo sus recursos culturales e históricos, no sean afectados ni alterados con motivo de la operación turística. Los distribuidores de recursos naturales e históricos por parte de **EL OPERADOR TURÍSTICO** serán informados inmediatamente a **EL CONSEJO DE GOBIERNO**, en un plazo no mayor a **TREINTA (30) DÍAS**, contado a partir del hallazgo.

c) Prestará sus servicios a los visitantes de manera responsable y brindará su apoyo y colaboración en la conservación de los ecosistemas y la integridad ecológica de Galápagos.

d) En caso de contaminación ambiental, efectuará de modo inmediato los trabajos de remediación, sin perjuicio de sus responsabilidades frente a terceros o ante las autoridades competentes. Para este objeto, **EL OPERADOR TURÍSTICO**, contratará los seguros y/o pólizas requeridos por la Dirección del Parque Nacional Galápagos que cubran los riesgos atinentes a la protección del medio ambiente; y,

of